

ACUERDO N° 830.- En la Ciudad de San Luís a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente los Sres. Ministros: OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N° **259, 260 y 261 del año en curso**, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° **259, 260 Y 261 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-